



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**



Comunidad de Madrid

SUBSANACIÓN BECAS COMEDOR 2023 – 2024

Estimadas familias:

Adjuntamos información para la fase de subsanación de las becas de comedor 2023-2024.

A la mayoría de las familias que presentaron la beca para el comedor del curso 23/24 les han enviado un correo o mensaje en la cual se indica que no han presentado correctamente la solicitud, que les falta alguna documentación o que la han presentado fuera de plazo. Aseguramos que todas las que se entregaron en el centro, entraron en el plazo adecuado.

Cada código indica las causas de exclusión y la documentación que debe presentarse. Aunque creemos que va a ser mejor entregar toda la documentación de nuevo, ya que en muchos casos se ha comprobado que está bien presentada, tanto en plazo como en forma. Pero, queremos que por nuestra parte se haga todo lo posible para que Vds. puedan recibirla como en cursos anteriores.

Si la familia no ha recibido el mensaje, rogamos, se ponga en contacto con el centro, ya que también presentaremos su reclamación.

Mucha documentación quedó en el centro en el mes de julio (junto con los recibos de presentación) bien custodiados, lo que facilitará la entrega de la subsanación y demás acreditación. Sin embargo, quien lo hizo telemáticamente o se lo entregamos en mano, deberá buscarlo y aportarlo.

La fecha límite para realizar la subsanación es el **3 de octubre**.

Para la subsanación de las becas tienen tres opciones:

1. Utilizar la misma vía en que se presentó. Si fue a través de la plataforma de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsanaciones/becas-comedor-escolar-2023-2024>



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**



Comunidad de Madrid

2. Acudir a las oficinas de registro (DAT Norte) o ventanilla única.

3. En la secretaría del centro educativo. Vamos a abrir un horario específico para este tema y poderles atender con mayor dedicación. **Todos los días de septiembre de 10.30 a 11.30 h.** Rogamos acudir con toda la documentación requerida para facilitar el proceso, así como con el [modelo de subsanación](#) relleno. Para que de tiempo a presentar todo por registro, **el plazo límite será el 29 de septiembre.**

En esta fase no se pueden presentar nuevas solicitudes, deberán esperar a que desde la Comunidad de Madrid nos faciliten la información.

Para cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con la secretaría del centro a través del correo electrónico: milagros.cotrina@educa.madrid.org

Reciban un cordial saludo.

